

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO DE TÚQUERRES COACREMAT	CMC-CA-01-P01-A0016 Versión 1.0 28/01/2025
	FIRMA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FOLIO 1

CMC-CA-01-P01-A0016
Septiembre 13 de 2025

Por medio del cual se aprueba la Reglamentación de entrega del incentivo de Navidad de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres -COACREMAT-

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres -COACREMAT, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que, es deber del Consejo de Administración velar para que lleguen los beneficios y/o incentivos a todos los asociados que tengan derecho.
2. Que, para la entrega del incentivo se implementó una plataforma web, para reducir al máximo el número de Asociados que visitan las oficinas para recibir este beneficio, disminuyendo las aglomeraciones y facilitando el acceso para la redención del incentivo.
3. Que, COACREMAT ha incluido dentro de su Plan Estratégico un eje de gestión y/o sostenibilidad ambiental a través de la concientización en la reducción y conservación de los recursos naturales esto es generando el uso adecuado y racionalizado del papel, propendiendo por una cultura de cero papel y de responsabilidad social
4. Que, en virtud de los principios que regulan la cooperativa, es un deber reconocer a sus asociados por su fidelidad, permanencia, antigüedad e incentivar el sentido de pertenencia, para con la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres -COACREMAT.
5. Que, el Consejo de Administración una vez revisada la normatividad referente a la relación de causalidad y proporcionalidad de COACREMAT para con el Asociado, toma la decisión de realizar la entrega del incentivo de navidad para la presente vigencia.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el incentivo de navidad 2025, para los asociados de la Cooperativa Multiactiva del Magisterio de Túquerres COACREMAT.

ARTICULO SEGUNDO: Requisitos. Tendrán derecho a recibir este beneficio todos los asociados que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Asociados que se hayan afiliado hasta el 31 de diciembre de 2024
2. Asociados que se encuentren completamente al día en todas sus obligaciones de tipo económico al momento de redimir el incentivo.
3. Asociados que hayan actualizado sus datos en el último año.

PARAGRAFO PRIMERO. – Es deber del Asociado realizar el proceso de autorización de Política de tratamiento de datos personales para recibir el incentivo, por lo cual se continuará por parte de COACREMAT con la campaña para la suscripción de la autorización de esta política.

 Coacremat Economía solidaria de altura	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO DE TÚQUERRES COACREMAT	CMC-CA-01-P01-AO016 Versión 1.0 28/01/2025
	FIRMA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FOLIO 2

ARTÍCULO TERCERO: El Beneficio Social representado en el incentivo de navidad tendrá las siguientes especificaciones, para todos los asociados:

1. Este incentivo será entregado de acuerdo a la antigüedad del Asociado (fidelidad).

RANGO ANTIGÜEDAD DE AFILIACIÓN (A 31 de diciembre de 2024)	VALOR
Desde 0 a 1 año (a 31 diciembre del 2024)	\$ 80.000,00
Desde 1 año un día, hasta 3 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 149.000,00
Desde 3 años un día, hasta 5 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 207.000,00
Desde 5 años un día, hasta 7 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 287.000,00
Desde 7 años un día, hasta 14 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 322.000,00
Desde 14 años un día, hasta 21 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 348.000,00
Desde 21 años un día, hasta 28 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 387.000,00
Desde 28 años un día, hasta 35 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 413.000,00
Desde 35 años un día, hasta 42 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 453.000,00
Mayores a 42 años (a 31 diciembre del 2024)	\$ 482.000,00

Para calcular la antigüedad del Asociado se tendrá en cuenta la fecha con corte a 31 de diciembre de 2024.

2. Se entregará a cada asociado un incentivo por el mencionado valor, dependiendo de la antigüedad (Ver tabla Numeral 1) el cual deberá hacerse redimible en los establecimientos comerciales con los que la Cooperativa tenga convenio comercial y que cumplan los requisitos para que el asociado adquiera los productos de su preferencia, excluyendo licores y cigarrillos, a excepción de anquetas que contengan vinos de mesa.
3. El plazo para la redención del incentivo de navidad con los proveedores que COACREMAT haya establecido convenio, se hará de la siguiente manera: Con proveedores que no cuenten con el sistema de facturación electrónica será a partir del día primero (01) de octubre del presente año hasta el día 25 de diciembre de 2025 y con proveedores que cuenten con el sistema de facturación electrónica será a partir del día primero (01) de octubre del presente año hasta los días veintinueve (29), treinta (30) o treinta y uno (31) de diciembre de 2025, según políticas internas establecidas con cada uno de ellos.

ARTICULO CUARTO: Los recursos para el incentivo de navidad se tomarán vía gasto del rubro *gasto fondo de bienestar social*

ARTÍCULO QUINTO: Quienes no puedan redimir su incentivo personalmente, podrán autorizar a un tercero para reclamarlo hasta el 20 de diciembre de 2025, mediante oficio original o escaneado y enviado desde el correo electrónico del Asociado; en el que se debe indicar los nombres, números de identificación y firmas del asociado. En el caso de los Asociados menores de edad que no tengan tarjeta de identidad, el incentivo será reclamado por su Representante Legal, Tutor y/o Afiliante quien aparezca registrado en el sistema. La persona autorizada debe presentar documento de identidad original (cédula de ciudadanía amarilla con hologramas o cédula digital) para recibir el incentivo. Los directores, Coordinadores y Asesores de Servicios validaran bajo su responsabilidad

	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL MAGISTERIO DE TÚQUERRES COACREMAT	CMC-CA-01-P01-AO016 Versión 1.0 28/01/2025
	FIRMA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	FOLIO 3

los requisitos que deben cumplir los asociados para ser beneficiarios del incentivo de Navidad en caso de autorizaciones a terceros y reclamación que corresponden a los menores de edad.

PARAGRAFO: UNO: En los casos en los cuales se trate de los almacenes Alkosto y Éxito; se establece la condición que una vez sea recibido el bono Alkosto o Tarjeta Regalo Éxito por parte del asociado, quedará bajo su absoluta responsabilidad la tenencia, custodia y redención del documento y se exonerará a la cooperativa y al Proveedor por la pérdida del mismo. En iguales términos se exonerará de toda clase de responsabilidad a la Cooperativa por el no cobro o redención del bono y/o tarjeta en el tiempo determinado por dicho establecimiento de comercio.

PARAGRAFO SEGUNDO: Una vez finalizada la fecha estipulada por la cooperativa para la entrega y redención de los incentivos, el asociado perderá el derecho a reclamarlo.

PARAGRAFO TERCERO: El asociado debe encontrarse hábil al momento de redimir el incentivo, pudiendo cancelar sus obligaciones hasta la fecha de redención, es decir diciembre de 2025, de acuerdo al artículo segundo de este reglamento.

PARAGRAFO CUARTO: En caso de retiro del Asociado se entregará el incentivo de Navidad siempre y cuando no sea emitida el Acta de retiros por parte del Departamento de Crédito y Cartera. En caso de fallecimiento del asociado y que no haya recibido y/o redimido el incentivo de navidad, este no será entregado a sus beneficiarios.

ARTICULO SEXTO: El incentivo, objeto del presente acuerdo, será redimido por el asociado previa verificación del cumplimiento de requisitos y firmando el respectivo soporte.

ARTICULO SEPTIMO: El asociado o Tercero que incurra en algún delito o fraude comprobado será sancionado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 105 del Estatuto de COACREMAT y con fundamento en la normatividad vigente según sea el caso.

ARTICULO OCTAVO: El presente reglamento entra en vigencia a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo de Administración y deroga cualquier otra disposición referente a esta materia. Su original se radica en el archivo de la Cooperativa.

El presente reglamento fue estudiado y aprobado por el Consejo de Administración de COACREMAT tal como consta en el acta No. 1066 del trece (13) de septiembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Sibundoy a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).


HERMES NICOLAS BASTIDAS SOLARTE
 Presidente Consejo de Administración

Proyectó: Liliana Castillo Erazo- Secretaria General

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
1	ALKOSTO	TÚQUERRES	CRA 13 CLL 20 ESQUINA	30 DE DICIEMBRE DE 2025
2	ALMACEN DE CALZADO JAICOL'S	TÚQUERRES	CRA 14 No 19-07 CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
3	ALMACEN OXALATO	TÚQUERRES	CRR 14 No.17-32 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
4	BEBELANDIA	TÚQUERRES	CRA 13 No 15-45 BRR ARRAYAN	25 DE DICIEMBRE DE 2025
5	CAFIMA	TÚQUERRES	CRA 14 No 25-75 AVENIDA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
6	ADRIANA CLOTHES AND SHOES	TUQUERRES	CRA 13 No 19-26 BRR CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2025
7	COLCHONES BAMBU	TÚQUERRES	CLL 21 No.13-37 BRR CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2025
8	EL SABANERO MINIMARKET	TÚQUERRES	CLL 15 No 8-73 BRR CAMINO NUEVO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
9	EMMA B BOUTIQUE	TÚQUERRES	CRA 13 No 14-54 BRR ARRAYAN	25 DE DICIEMBRE DE 2025
10	HERLU	TÚQUERRES	CRA 13 No 19-46 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
11	KOAJ BASIC	TÚQUERRES	CRA 14 CLL 15 ESQUINA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
12	LEAR TIENDA DE ROPA	TUQUERRES	CRA 12 No 17-26 BRR SAN SEBASTIAN	25 DE DICIEMBRE DE 2025
13	LILI PINK	TÚQUERRES	CLL 17 No 14 - 23 BRR LA POLICIA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
14	NEW MODA	TÚQUERRES	CLL 15 No 11-44 BRR LIBERTAD	31 DE DICIEMBRE DE 2025
15	TENIS	TÚQUERRES	CLL 17 No 14 - 23 BRR LA POLICIA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
16	TOTTO	TÚQUERRES	CRA 13 No 19-19 CENTRO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
17	TU ROPERO	TÚQUERRES	CRA 14 No 17-77 BRR CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2025
18	VAMALU CELULARES Y ACCESORIOS	TUQUERRES	CRA 14 No 16-44 BRR CENTRO	25 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
19	ALKOSTO AV. BOLIVAR	PASTO	CLL 22 No 6-28 AV BOLIVAR	30 DE DICIEMBRE DE 2025
20	ALKOSTO CENTRO	PASTO	CLL 19 No 28-89 CENTRO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
21	ALMACEN TENTACIONES	PASTO	CRA 21A No 15-13	31 DE DICIEMBRE DE 2025
22	BRISSA - AV LOS ESTUDIANTES	PASTO	CALLE 20 No 33-30 LOCAL 3-4 EDIF. V1501	31 DE DICIEMBRE DE 2025
23	CLOSET DREAMS	PASTO	CENTRO COMERCIAL LA 17 LOCAL 27 Y 31	25 DE DICIEMBRE DE 2025
24	CUEROS Y ARTESANIAS EL MURAL	PASTO	CRA 27 No 13 -92	31 DE DICIEMBRE DE 2025
25	DISTRIBUIDORA DON IVAN	PASTO	CRA 25 No 15-78 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
26	EL GRAN TESORO DE LA 16	PASTO	CLL 16 No 23-51 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
27	KOAJ - AV LOS ESTUDIANTES	PASTO	CLL 20 No 33-30 LOCAL 2 EDIF. V 1501	31 DE DICIEMBRE DE 2025
28	KOAJ - PASTO - CENTRO	PASTO	CRA 27 No 18-36	31 DE DICIEMBRE DE 2025
29	KOAJ - UNICENTRO	PASTO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCALES 1 - 25	31 DE DICIEMBRE DE 2025
30	KOAJ - UNICENTRO	PASTO	CENTRO COMERCIAL UNICENTRO LOCAL 1-18	31 DE DICIEMBRE DE 2025
31	KOAJ - UNICO	PASTO	CENTRO COMERCIAL ÚNICO LOCAL 25	31 DE DICIEMBRE DE 2025
32	LA CALI	PASTO	CLL 20 29 - 33	30 DE DICIEMBRE DE 2025
33	LA CALI-CENTRO	PASTO	CRA 21 No 15-68	30 DE DICIEMBRE DE 2025
34	LA CALI-UNICO	PASTO	CENTRO COMERCIAL UNICO LOCAL 18 - 19	30 DE DICIEMBRE DE 2025
35	PANAMA PLAZA	PASTO	CRA 23 No 17 -30	31 DE DICIEMBRE DE 2025
36	PAPELERIA SIN LIMITES	PASTO	CLL 15 No 25 - 49 CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
37	PAPELERIA SIN LIMITES	PASTO	CRA 24 No 14-68 CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
38	PROTEGEMOS	PASTO	CRA 36 No 19-93 BRR PALERMO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
39	SUPERMERCADO ABRAHAN DELGADO	PASTO	CRA 42 No 18A-24 LOCAL 126 CENTRO COMERCIAL VALLE DE ATRIZ	31 DE DICIEMBRE DE 2025
40	SUPERMERCADO AMOREL	PASTO	CLL 16 No 21A -34 CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
41	SUPERMERCADO METROPOLIS	PASTO	CLL 21 No 7-23/29 PARQUE BOLIVAR	31 DE DICIEMBRE DE 2025
42	ALKOSTO C.C GRAN PLAZA	IPIALES	CLL 25 No 6B-23 GRAN PLAZA	30 DE DICIEMBRE DE 2025
43	ALKOSTO PARQUE 20 DE JULIO	IPIALES	CRA 5A No 8-26	30 DE DICIEMBRE DE 2025
44	ALMACEN BUDS	IPIALES	CARRERA 6 NO 16-04 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
45	CALZADO ALBITA	IPIALES	CRA 7 No 11 -48	30 DE DICIEMBRE DE 2025
46	CALZADO LA ELEGANCIA	IPIALES	CRA 7 No 13-67	31 DE DICIEMBRE DE 2025
47	CALZADO LA ELEGANCIA	IPIALES	CLL14 No 10-80	31 DE DICIEMBRE DE 2025
48	CALZADO LA ELEGANCIA	IPIALES	CLL14 No 6-14	31 DE DICIEMBRE DE 2025
49	CALZADO LA ELEGANCIA	IPIALES	CLL14 No 6-20	31 DE DICIEMBRE DE 2025
50	CREACIONES RUBY FASHION	IPIALES	CRA 6 No 12-13	31 DE DICIEMBRE DE 2025
51	HERLU	IPIALES	CRA 6 No 12-69 BRR CENTRO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
52	KOAJ CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA	IPIALES	LOCAL 1 - 54	31 DE DICIEMBRE DE 2025
53	LA CALI	IPIALES	CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA LOCAL 133 A -B	30 DE DICIEMBRE DE 2025
54	SUPER FASHION RIOS	IPIALES	CLL 12 No 6-29	31 DE DICIEMBRE DE 2025
55	SUPER FASHION RIOS	IPIALES	CR 6 No 16 - 29	31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
56	ALMACEN CHICOS	SAMANIEGO	CLL 5 BRR INDUSTRIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025
57	EDRENOVA	SAMANIEGO	CLL 6 No 4-37 BRR SCHUMACHER	25 DE DICIEMBRE DE 2025
58	KOAJ	SAMANIEGO	CRA 4 No 7-29 BRR RECREO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
59	MINIMARKET BLUE LYD	SAMANIEGO	CRA 6 CLL 4 ESQUINA BRR INDUSTRIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025
60	SOLEA OPTICA	SAMANIEGO	CLL 5 No 5-23	31 DE DICIEMBRE DE 2025
61	URBAN SHEIN	PROVIDENCIA	BRR SAN JOSE	25 DE DICIEMBRE DE 2025
62	KOAJ	LA UNIÓN	CLL 18 No 1-36	31 DE DICIEMBRE DE 2025
63	QUEST	LA UNIÓN	CRA 1 No 15-22 BRR NIÑO DIOS	31 DE DICIEMBRE DE 2025
64	SUPERDROGAS LA PRIMERA	LA UNIÓN	CRA 1 No 18-13 BRR NIÑO DIOS	31 DE DICIEMBRE DE 2025
65	SUPERDROGAS LA PRIMERA BUESACO	BUESACO	CRA 3 No 05-96 BRR CENTRO NORTE	31 DE DICIEMBRE DE 2025
66	SUPERDROGAS LA PRIMERA CARLOS LLERAS	LA UNIÓN	VARIANTE NORTE CR 38 No 01 BRR CARLOS LLERAS	31 DE DICIEMBRE DE 2025
67	SUPERMERCADO MAS BUESACO	BUESACO	CLL 4 No 10-53 BRR CENTRO NORTE	31 DE DICIEMBRE DE 2025
68	SUPERMERCADO UNO A	LA UNIÓN	CLL 12 No 4 -39 BRR SAN CARLOS	30 DE DICIEMBRE DE 2025
69	SUPERMERCADOS MAS	LA UNIÓN	CRA 1 No 18 -07 BRR NIÑO DIOS (PRINCIPAL)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
70	SUPERMERCADOS MAS CARLOS LLERAS	LA UNIÓN	VARIANTE NORTE CR 38 No 01 BRR CARLOS LLERAS	31 DE DICIEMBRE DE 2025
71	SUPERMERCADOS MAS CUEVAS LEIVA	LA UNIÓN	CLL 12 No 1-05 BRR SAN CARLOS	31 DE DICIEMBRE DE 2025
72	TOTTO	LA UNIÓN	CRA 1 No 15-28 BBR NIÑO DIOS	31 DE DICIEMBRE DE 2025
73	UNION MODA	LA UNIÓN	CRA 1 No 14-03	31 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
74	AUTOSERVICIO METRO UNION VICTORIA	TUMACO	Km 36-22 SECTOR UNION VICTORIA FRENTE TANQUES ECOPETROL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
75	INTERMODA SAS	TUMACO	CLL MOSQUERA 42 DIAGONAL TELECOM	31 DE DICIEMBRE DE 2025
76	KOAJ BASIC	TUMACO	CRA 8 ENTRE CALLES 13 Y 14	31 DE DICIEMBRE DE 2025
77	KOAJ BASIC	TUMACO	CLL 9 No-9-89	31 DE DICIEMBRE DE 2025
78	LILI PINK	TUMACO	CRA 8CLL 13 ESQUINA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
79	MERCA Z SA	TUMACO	CLL SUCRE	30 DE DICIEMBRE DE 2025
80	PRIMACOR	TUMACO	CLL OBANDO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
81	QUEST	TUMACO	CRA 8 ENTRE CALLES 13 Y 14	31 DE DICIEMBRE DE 2025
82	AUTOSERVICIO LA CAROLINA	SANDONÁ	CRA 4 No 6 -59 BRR EL COMERCIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
83	DAVID SUPERMERCADO	SANDONÁ	CRA 4 No 06 - 31 BRR EL COMERCIO	30 DE DICIEMBRE DE 2025
84	KOAJ	SANDONÁ	CLL 7 No 4-45 BRR OBRERO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
85	LILI PINK	SANDONÁ	CRA 4 No 6-90 BRR COMERCIO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
86	ALMACEN, PAPELERIA Y VARIEDADES OVIEDO	SAN PABLO	CLL 5 No 4 - 51 BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS	25 DE DICIEMBRE DE 2025
87	MUEBLERÍA LA REBAJA	SAN PABLO	CLL DEL COMERCIO	25 DE DICIEMBRE DE 2025
88	SUPERMERCADO LA ECONOMIA	SAN PABLO	CRR 2 No 2 - 57 FRENTE A LA PLAZA DE MERCADO	31 DE DICIEMBRE DE 2025
89	SUPERMERCADO MERCACENTRO	SAN PABLO	CALLE 4 N 3 - 82 BARRIO VALENCIA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
90	ALMACEN TIZZY FASHION	SIBUNDOY PUTUMAYO	CRA 16 No 15-83 EL COMERCIO	25 DE DICIEMBRE DE 2025
91	ALMACEN TROMPITAS	SIBUNDOY PUTUMAYO	CLL 16 No 18-39 BRR CASTELBI	25 DE DICIEMBRE DE 2025
92	AUTOSERVICIO MERCACENTRO	SIBUNDOY PUTUMAYO	CALLE 16 CRA 15 BRR CENTRAL	27 DE DICIEMBRE DE 2025

ESTABLECIMIENTOS DONDE PUEDE REDIMIR SU INCENTIVO DE NAVIDAD

No.	ESTABLECIMIENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN	FECHA LIMITE REDENCIÓN DEL INCENTIVO
93	DISTRIBOOL	SIBUNDOY PUTUMAYO	CLL PRINCIPAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
94	DISTRITIENDAS J&D	SIBUNDOY PUTUMAYO	CLL 16 No 15- 89 BRR CENTRAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025
95	SUPERECONOMICO J&D	SIBUNDOY PUTUMAYO	CRA 15 No 15-64 BRR COMERCIAL	25 DE DICIEMBRE DE 2025
96	SUPERTIENDA ALBA	SIBUNDOY PUTUMAYO	CLL 16 NO. 17-23 BRR OCCIDENTAL	31 DE DICIEMBRE DE 2025
97	TIENDA LA ECONOMIA YULIANA	SAN FRANCISCO PUTUMAYO	CLL 3 No 3 - 2 BRR PABLO SEXTO	25 DE DICIEMBRE DE 2025
98	VERDYFRUTY	SANTIAGO PUTUMAYO	CLL 5 CRA 4-5 BRR NAZARETH	31 DE DICIEMBRE DE 2025

Nota: Los asociados de la agencia Barbacoas pueden redimir su incentivo de navidad en los establecimientos comerciales relacionados en la anterior tabla o acercándose directamente en la oficina de Barbacoas para realizar la solicitud por bono Alkosto o Tarjeta Éxito